



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

14 SEP 2020

Recibido.....903.....Hs.
Exp. N°.....40107.....

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del Ministerio de Economía, se sirva:

- a) Informar cual es el monto transferido a cada Municipio y Comuna en el marco del "Programa de Atención Gobiernos Locales – Emergencia COVID 19", creado por Ley N° 13.978, con destino a atender necesidades derivadas de los efectos de la pandemia y emergencia sanitaria, social y alimentaria.
- b) Disponer la inmediata transferencia de los fondos del Programa citado, establecido por ley en la suma de \$ 3.000.000.000.-, siendo que de la información relevada en los distintos gobiernos locales surge que, a la fecha, el monto transferido efectivamente ha sido por una suma muy inferior a la misma.

Lorena Ulieldin
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Una vez más nos vemos en la necesidad de insistir, por intermedio de esta Honorable Cámara, en que el Poder Ejecutivo de la Provincia cumpla con los compromisos asumidos para la lucha que se está librando conjuntamente desde los distintos niveles de gobierno contra la pandemia de COVID 19, en



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

este caso mediante el inmediato envío de los fondos que tiene a su disposición para tal fin, conforme lo autorizado y previsto en la Ley N° 13.978, así como el de brindar información precisa en relación a las sumas efectivamente transferidas hasta el momento por tal concepto.

Los Municipios y Comunas de nuestra Provincia requieren de forma imperiosa el envío de las partidas económicas necesarias para sostener el normal funcionamiento de sus finanzas, atento las erogaciones que se encuentran afrontando por la epidemia de COVID-19 y todas las que seguirán sin duda alguna surgiendo como consecuencia de la misma.

Y si bien sabemos que se trata de una situación que aqueja a todas las localidades de nuestra Provincia, debe destacarse también la realidad concreta del Departamento San Martín, debidamente expuesta en la última reunión virtual del Comité de Emergencia COVID/19 del Departamento San Martín llevada a cabo el 5 del corriente, en el que hemos participado conjuntamente con representantes de gobiernos locales, autoridades de Concejos Municipales y la senadora del Departamento, con el fin de determinar líneas de acción conjuntas en diversos aspectos. En tal sentido bien sabemos que toda acción de carácter sanitario y social no puede ser llevada adelante sin contar con los fondos extraordinarios que han sido previstos al efecto, atento que en modo alguno pueden ser cubiertos con los recursos ordinarios de esos entes locales, y tal situación motiva el presente pedido.

Si bien hasta hace poco mas de un mes dicha región no registraba casos de COVID- 19 positivos y parecía soportar estoicamente la pandemia, con el pico que atraviesa la provincia, cedió también el Departamento, que ya cuenta con numerosos casos de contagios y las primeras víctimas fatales de la enfermedad.

Por ello es necesario contar con los recursos que legítimamente les pertenecen, no solo para lograr el refuerzo de los equipamientos y elementos de salud, siendo que incluso algunas localidades se han



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

comprometido a solventar el costo de una importante cantidad de test, para que las personas que se encuentran aisladas por contactos cercanos con contagiados tengan un diagnóstico certero en relación a su salud, sino también para acudir en auxilio de sus ciudadanos que a raíz de la situación económica que atraviesan, agravada por la pandemia, buscan aliviar sus múltiples necesidades con la ayuda que pueda provenir de esos gobiernos locales.

En tal sentido reiteramos el pedido de contar con información precisa en relación a las sumas giradas correspondientes al Fondo del "Programa de Atención Gobiernos Locales – Emergencia Covid 19" en cada localidad, así como que se transfiera de manera inmediata la totalidad de la suma de \$3.000 millones dispuestos por la ley en tal sentido, siendo que por ejemplo en el caso del Departamento San Martín a la fecha no se hizo efectiva ni siquiera el pago de la segunda cuota dispuesta al efecto.

Ante la preocupante situación descrita, solicitamos que desde el Poder Ejecutivo provincial se actúe de inmediato para buscar una solución en pos de aliviar la delicada situación financiera y económica de los gobiernos locales, a fin que pueda garantizarse la salud pública en el contexto de pandemia que estamos atravesamos y es por ello que solicito a mis pares Diputadas y Diputados, me acompañen con la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Lorena Ulieldin
Diputada Provincial

